



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 038-2017-MDB

Bellavista, 16 de enero del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 798-2016-MDB de fecha 30 de diciembre del 2016, se encargó al señor Juan Gabriel Adanaqué Timana, Gerente de Administración y Finanzas, suplir temporalmente el cargo de Sub Gerente de Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

Que, corresponde al Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad con las atribuciones conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- DAR por concluida la encargatura del señor Juan Gabriel Adanaqué Timana, Gerente de Administración y Finanzas, de la Sub Gerencia de Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Bellavista, a partir de la fecha.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

Dr. IVAN RIVADENEYRA MEDINA
ALCALDE